

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓMPETA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Còmpeta para el ejercicio 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.027.350,99 €
A.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.009.047,89 €
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.666.897,89 €
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.114.450,00 €
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	6.200,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.500,00 €
A.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	1.018.303,10 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	1.018.303,10 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL:	4.027.350,99 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.243.903,37 €
A.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.752.416,33 €
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	1.446.100,00 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.034.800,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.229.416,33 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	7.100,00 €
A.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	491.487,04 €
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	491.487,04 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL:	4.243.903,37 €



PLANTILLA	N.º DE PLAZAS	GRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO.		
I. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL		
1.1. SECRETARIO	1	A1
II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.		
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	4	A2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2	C1
2.3. SUBESCALA AUXILIAR	2	C2
III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.		
3.1. SUBESCALA TÉCNICA:		
3.1.1.	-	
3.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:		
3.2.2. POLICÍA MUNICIPAL		
B) PERSONAL LABORAL.		
ENCARGADO	1	C2
PERSONAL RECOGIDA DE BASURA	2	E
MANTENIMIENTO	3	E
AYUDANTE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2
PERSONAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2
CONSERJE DEL COLEGIO	1	E
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	6	E
OFICIAL MANTENIMIENTO SEPULTURERO	1	C2
MONITOR GUARDERÍA	2	C1
ELECTRICISTA	1	C2
JARDINERO	1	E
TÉCNICO MEDIO	1	A2

En Cómputa, a 10 de diciembre de 2018.

El Alcalde, firmado: Obdulio Pérez Fernández.

8761/2018